



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

N° 127-2023-CU-UNAP

Iquitos, 2 de octubre de 2023

VISTO:

El acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 2 de octubre de 2023, continuación de la sesión extraordinaria iniciada el 29 de setiembre de 2023, que acordó aprobar el Cronograma para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II Semestre Académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021 y su modificación con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022, se aprueba el "Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", y modificación del artículo 4°, literal a. del artículo 20°, y artículos 30° y 31°, respectivamente, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos (02) disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas;

Que, el Reglamento establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación para la admisión como docente en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, de acuerdo al artículo 80°, inciso 3) establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 204°, inciso c) del Estatuto de la UNAP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 126-2023-CU-UNAP, del 2 de octubre de 2023, se aprueba el Cuadro de plazas vacantes de las facultades académicas de Agronomía y Zootecnia, para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, el mismo que consiste en ocho (8) plazas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	FACULTAD ACADÉMICA	SEDE / FILIAL	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA CONTRATO	HORAS CONTRATO
1	AGRONOMÍA	IQUITOS	000664	JPTC	32
2	AGRONOMÍA	IQUITOS	000511	DCU B-1	32
3	AGRONOMÍA	IQUITOS	000284	DCU B-1	32
4	AGRONOMÍA	IQUITOS	000910	DCU B-1	32
5	AGRONOMÍA	IQUITOS	000034	DCU B-1	32
6	ZOOTECNIA	YURIMAGUAS	001009	DCU B-1	32
7	ZOOTECNIA	YURIMAGUAS	000166	DCU B-1	32
8	ZOOTECNIA	YURIMAGUAS	001025	DCU B-3	8

DCU B-1

DCU B-3

JPTC= Jefe de Práctica a Tiempo Completo

Que, el artículo segundo del citado acto resolutivo, aprueba los perfiles de las ocho (8) plazas vacantes de las facultades académicas de Agronomía y Zootecnia para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023;

Que, el artículo tercero de la mencionada resolución, autoriza a los decanos de las Facultades Académicas de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comprendidas en el artículo precedente la implementación del Concurso público de méritos para contrato de docentes, para el II semestre académico 2023;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que, que los docentes son, entre otros, contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, la misma Ley Universitaria, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el Estatuto de la UNAP en el artículo 219° precisa que los docentes contratados son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato. Su ingreso es por concurso público nacional;





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 127-2023-CU-UNAP

Que, entre las atribuciones del Consejo Universitario tiene la de nombrar, contratar, ratificar promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, mediante Oficio N° 1044-2023-VRAC-UNAP, presentado el 2 de octubre de 2023, por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite al rector la propuesta del cronograma para el concurso público para contrato de docentes II Semestre Académico 2023, correspondiente a las Facultades Académicas de Agronomía y Zootecnia, a efectos de que se someta a Consejo Universitario, para ser revisado, debatido y aprobado;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria realizada el 2 de octubre de 2023, continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario iniciada el 29 de septiembre de 2023, acordó aprobar el Cronograma para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II Semestre Académico 2023;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de **Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, correspondiente al II semestre académico 2023, conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de convocatoria en la página web, convocatoria e inscripción	Del 2 al 3 de octubre de 2023
Instalación de la Comisión de Evaluación	Del 2 al 3 de octubre de 2023
Recepción de expedientes	Del 3 al 4 de octubre de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae	5 de octubre de 2023
Publicación de resultados y sorteo de tema para Plan de Aprendizaje y Clase Modelo	6 de octubre de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del Reglamento	9 de octubre de 2023
Entrevista personal y elaboración de cuadros de méritos	10 de octubre de 2023
Informe final y publicación de resultados	11 de octubre de 2023
Presentación de informe para su ratificación por el Consejo Universitario	11 de octubre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Vicerrectorado Académico supervisar el desarrollo de las actividades para Concurso Público de Méritos para contrato de docentes de las Facultades Académicas comprendidas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL